ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 1.604/2012

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre,

de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de la adaptación del Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de febrero de 2012, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Valsequillo, a 1 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.